CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
07 MAR 2023
Hora 9:36
Firma

PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

**VÍCTOR RAUL CUTIPA CCAMA**
*CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 5728

El Congresista de la República que suscribe, VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA, del grupo Parlamentario "Perú Bicentenario", en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 15466, del 19 de marzo de 1965, crean el distrito de Yunga, que tiene sus anexos: Aquina, Arapa, Calajon, Chacahua, Chocochoco, Cuchunchayoc, Exchaje, Jampaturi, La Pampilla, Logeta, Parca, Puquio, Phara, Pucara, Qasarama, Quelloquello, Quilcata, Sacanaya, Sicunaya, Tacapelac, Tahuentia, Talacac, Yunga; y es uno de los once (11) distritos de la provincia de General Sánchez Cerro, ubicado en el departamento de Moquegua.

Que, este próximo 19 de marzo del presente año se conmemora el quincuagésimo octavo (58°) aniversario de creación política del distrito de Yunga, con una población aproximada de 2,489 habitantes; la altura media es de 3,665 hasta 5000 msnm, su extensión es de 110.74 Km2. El distrito Yunga, ofrece una geografía accidentada, destaca por la unión de dos ríos: el rio Paltiture y el rio Ichuña que forman, la cuenca del rio Tambo; con una biodiversidad cultural, sus fechas festivas próximas, el carnaval de Yunga, celebrada antes de la cuaresma donde resalta, la danza originaria "La Solterita"; con turismo vivencial; aguas termales: baños de Jesús, baños Aquina; Yunga es el mejor destino turístico.

Que, por las consideraciones expresadas es propicio la ocasión para que el Congreso de la República, exprese su saludo y reconocimiento con motivo de celebrarse el quincuagésimo octavo (58°) aniversario de creación política del distrito de Yunga, provincia General Sánchez Cerro, ubicado en el departamento de Moquegua.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar su más ferviente saludo, y felicitar a los pobladores del distrito de Yunga, de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua porque este 19 de marzo, se celebra el quincuagésimo octavo (58°) aniversario de su creación política.

**SEGUNDO**: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Yunga, Jaime Fidel Ajahuana Manuel, y por su intermedio, saludo a todos los regidores, funcionarios, autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a toda la pujante localidad, reconociéndola como importante factor de desarrollo social, cultural, económico del país, considerado el mejor destino turístico.

Lima, 06 de marzo de 2023

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
vcutipa@congreso.gob.pe

Jr. Junín 330-Oficina 402-403-MZ
Despacho Congresal 311-7348 / Anexo 7348